



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Referencia expediente: C-0213/2009 (252002/09).

Características del aprovechamiento

Titulares: Teodosio de Gracia Díaz (70301158W) y Juliana Méndez Villarrubia (70300735R).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 20.195.

Volumen máximo mensual (m³): 4.500.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,9.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: La presente resolución de concesión.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 20.195.

Volumen máximo mensual (m³): 4.500.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,9.

Diámetro sondeo (m.): 0,16.

Profundidad sondeo (m.): 42.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Topónimo: La Dehesa. Término municipal: Villanueva de Bogas. Provincia: Toledo. Polígono: 19. Parcela: 4. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 441.032; 4.395.686. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 20.195.

Volumen máximo mensual (m³): 4.500.

Superficie con derecho a riego (ha): 10,0973.

Superficie regable (ha): 10,0973.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivar.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Villanueva de Bogas	Toledo	19	4

En Madrid a 26 de enero de 2017.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-554